

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías. Expediente n.º: 3.934/18  
NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 6.

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 17 DE MAYO DE 2019.**

**ACUERDO N.º 89/19.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO PARA LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID Y ORGANISMOS DEPENDIENTES.**

Se da cuenta de este asunto conforme a lo previsto en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto al mismo un dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías. No se produce debate, por lo que la Presidencia somete el asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la gestión integral de la impresión, copia y escaneo para la Diputación de Valladolid y Organismos dependientes, a adjudicar en procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, que comprende la de los Pliegos de Prescripciones Técnicas (folios 12 al 72, ambos inclusive, del expediente) y de Cláusulas Administrativas Particulares (folios 88 al 147, ambos inclusive, del expediente) que han de regir dicha contratación.

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, que se publicará en la forma legalmente establecida en el Diario Oficial de la Unión Europea.

3º.- Aprobar la Memoria justificativa del presente contrato (folios 148 al 149 del expediente) .

4º.- Aprobar un gasto de carácter plurianual por un importe total de 499.708,35 euros para hacer frente a los gastos derivados de la presente contratación durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, de acuerdo con la siguiente distribución:

	2019	2020	2021	2022	TOTAL
DIPUTACIÓN	40.000 €	150.000 €	150.000 €	112.102,26 €	452.102,26 €
REVAL	4.000 €	16.500 €	16.500 €	10.606,09 €	47.606,09 €
TOTAL	44.000 €	166.500 €	166.500 €	122.708,35 €	499.708,35 €

Existiendo crédito adecuado y suficiente por importe de 40.000 euros en la aplicación presupuestaria 306.49100.62703 del vigente Presupuesto de gastos para atender las obligaciones derivadas del contrato durante el año 2019 en la Diputación y por importe de 4.000 euros en la aplicación presupuestaria 932 62600 del vigente Presupuesto de gastos para atender las obligaciones derivadas del contrato durante el año 2019 en REVAL, quedando el gasto de los años 2020, 2021 y 2022, tal y como señala el artículo. 174.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, subordinado al crédito que autoricen los respectivos Presupuestos de ambas entidades.  
(Referencia: Expediente: 3.934/18. Acuerdo n.º 89/19).

Valladolid, 24 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.  
**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 24 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Julio Carrero García